

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°585-33-LP23

En la ciudad de Santiago, con fecha **12 de diciembre de 2023**, se procede a declarar Adjudicada la Licitación Pública N° ID **585-33-LP23**, para la contratación de los servicios de administración de plataforma e-learning del Servicio de Cooperación Técnica.

La Gerenta de Administración y Finanzas de Sercotec, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre Instructivo de Contrataciones y Adquisiciones de Sercotec, establecido mediante Resolución Interna N° 10257 del 30 de septiembre de 2022, de la Gerencia General de Sercotec y en consideración al Acta de Evaluación de fecha 06 de noviembre de 2023, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Oferente:

- Nombre: **TECNOLOGÍAS DEL CONOCIMIENTO S.A.**
- RUT.: **76.391.760-6.**
- Monto: hasta la suma de **\$116.000.000.-** (ciento dieciséis millones de pesos), exento de IVA.

Los fundamentos que la Comisión de Evaluadora tuvo en consideración son los siguientes:

- 1) Factor cumplimiento de requisitos formales: Presentó todos los antecedentes en el plazo establecido.
- 2) Precio: La oferta se ajusta al presupuesto disponible.
- 3) Comportamiento contractual anterior: Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni se ha puesto término anticipado a contratos por causa imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de las ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
- 4) Metodología de trabajo: La oferta presentada, define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec, dando respuesta a la problemática definida con una metodología de trabajo que es coherente con los objetivos y definición del problema. Además, detalla claramente cada una de las actividades a realizar.
- 5) Calidad técnica del servicio: La oferta presentada por la empresa Tecnologías del Conocimiento S.A., cumple con los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado, esto es:
 - Habilitación de 2 licencias anuales para conferencias de hasta 500 usuarios. De esta forma será posible contar hasta con 1.000 usuarios en 2 cursos concurrentes.
 - Propone la instalación de un nodo con ElasticSearch para la indexar de los contenidos en el Portal de Capacitación, y la construcción de una interfaz para facilitar las búsquedas y acceso a los resultados, lo que permite la búsqueda de Texto Completo, Términos exactos, Rango de valores o Consultas con elementos lógicos, de forma eficiente.
 - Integra metodologías UX (user experience) y UI (user interface), las que permite la mejora continua de la plataforma y sus contenidos, en base a las sensaciones de usuarios.

- Para el Chatbot ofrece motor de búsquedas para ampliar la posibilidad de respuestas y el uso de sinónimos.
 - Ofrece 1 GB en el Ancho de Banda para la conectividad nacional e internacional.
 - En otros productos, ofrece Alertas o recordatorios sobre el estado de los cursos por IVR y SMS, además de un CRM que apoya la relación con los alumnos, y permite dar seguimiento a los requerimientos de las participantes.
- 6) Experiencia del oferente: Presenta 15 tipos de servicio con 23 facturas emitidas para el periodo evaluado, las que comprueban su experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos.
- 7) Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio: De los miembros del equipo, todos acreditan en sus Curriculum Vitae, experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos tres años.
- Jefe de Proyecto: Felipe Álvarez. Acredita más de 5 servicios realizados en los últimos 3 años.
 - Diseñador/a Gráfico: Chistian Mellado. Acredita más de 5 servicios realizados en los últimos 3 años.
 - Administrador de Comunidad: Claudio Muñoz. Acredita más de 5 servicios realizados en los últimos 3 años.
 - Profesional de Diseño Instruccional: Fabiola Osorio. Acredita más de 5 servicios realizados en los últimos tres años.
 - Jefe de Ingeniería: Cristián Osorio. Acredita más de 5 servicios realizados en los últimos 3 años.
- 8) Iniciativas de sustentabilidad ambiental: Se verifica que El oferente declara que: 1) cuenta con una Política de eficiencia energética difundida; pero no presenta correo o copia de la difusión de la política. 2) el oferente cuenta con un convenio de reciclaje con Fundación San José para La Adopción para el reciclaje de papeles, latas y /o vidrio, se adjunta convenio vigente y certificado de donación; 5) Adjunta medios de verificación de Inscripción en el Programa HuellaChile, con fecha de julio del año 2020. Las bases de licitación solicitan “acreditar esta condición dentro del último año desde la fecha del llamado a licitación”.
9. Desarrollo inclusivo:
- El oferente declara cumplimiento de contratación de personas con discapacidad, Se adjunta credencial del Registro Nacional de Discapacidad del Sr. Christian Rafael Mellado Quinteros, pero no se presenta contrato de trabajo indefinido.
 - El oferente declara cumplimiento del criterio de contratación de personas adulto mayor. Se presentan certificados de nacimiento de Marlenne Rosa Vergara Covarrubias (RUN 7.776.562-K) y de Rossana de las Mercedes Sandoval Lizama (RUN 7.813.137-3), los que acreditan su condición de adultas mayores. Sin embargo, el RUT de la empresa contratante (76.083.258-8), no corresponde al RUT de la empresa oferente en la presente licitación.
 - El oferente declara cumplimiento del criterio de equidad de género, con el porcentaje de mujeres contratadas de manera indefinida corresponde al 50% o más del total de trabajadores; acredita este punto presentando planilla de trabajadores y trabajadoras y Política de sueldos firmada por el representante legal de la empresa.

Que, según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, la Contratista se encuentra inscrita en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl.

**Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.
Formálcese a través de la suscripción del contrato correspondiente, previa constitución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato.**

**ANA MARÍA FUENTES GÓMEZ
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

CMC

